

RESOLUCIÓN N° 2481 /2016

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 27 JUL 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 23580 de fecha 21 de Julio de 2016;
2. Certificado Mi Información Tributaria, emitido por el SII, que indica inicio de actividad a partir del 07 de Enero de 2013;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 03 de Junio de 2015, Emitido por el Servicio de Impuestos Internos; que indica cambio de domicilio desde Doctor Ostornol N° 301, comuna Recoleta, A Huérfano N° 1160, comuna Santiago,

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 1009, de fecha 25 de Marzo de 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DOCTOR OSTORNOL N° 301
NOMBRE : COMERCIALIZADORA M & H LIMITADA
RUT. : 76.256.706-7
GIRO : RESTAURANT
ROL S.I.I. : 2670-1
UNIDAD VECINAL : 25

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.


JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPCS/JRR/KMM/jap
25/07/2016